Facultad de Ciencias de la Salud
Junta Electoral

UNCA

ACTA Nº 02

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas y veinte minutos en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, se constituye la Junta Electoral de la Facultad, designada mediante Resolución Nº 021/25 CD FCS; bajo la presidencia de la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad, María Cristina del Valle Arreguez y la presencia de sus Miembros Titulares: Verónica Alejandra Galiñanes, María Jesús Gudiño y Marina Mercedes Vega, a fin de considerar la Resolución y Oficialización del Padrón Electoral por el Claustro Nodocentes de la FCS (Artículo 44º del Reglamento Electoral General de la UNCA); actuaciones obrantes en Expediente Nº 085/25 FCS. **VISTO:** La presentación de los Nodocentes Sra. Cristina de los Ángeles Villafañez D.N.I Nº 23.055.005, la Sra. Evangelina Haydee Sipowicz D.N.I Nº 30.207.578, y el Sr. Guillermo Fernando Varela D.N.I. Nº 24.309.875 mediante la cual expresan su opción por permanecer en el Padrón Electoral por el Claustro Nodecente de la FCS, y **CONSIDERANDO:** Que las presentaciones han sido efectuadas en tiempo y forma, conforme al Reglamento Electoral General de la UNCA, contenido en la Ordenanza CS - UNCA 002/14. Por ello, **SE RESUELVE:** 1.- Hacer lugar a lo solicitado por los Nodecentes Sra. Cristina de los Ángeles Villafañez D.N.I Nº 23.055.005, la Sra. Evangelina Haydee Sipowicz D.N.I Nº 30.207.578, y el Sr. Guillermo Fernando Varela D.N.I. Nº 24.309.875, conforme al Artículo 39º del Reglamento Electoral General de la UNCA. 2.- Oficializar el Padrón Electoral por el Claustro Nodocentes de la FCS, el que quedará conformado por una nómina de veinticinco (25) electores Nodocentes, conforme al Artículo 44º del Reglamento Electoral General de la UNCA de la Ordenanza CS - UNCA Nº 002/14; 3.- Publíquese en el sitio web de la FCS y exhíbase en el área física destinada a tal efecto en el Departamento Alumnos de la Facultad. - Con lo que se da por finalizado el acto a las veinte horas, firmando los presentes el ACTA. //----------

Marina Vega

Lic. M.C. Arreguez

VERONICA GALIÑANES

Gudiño María Jesús